



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 19 de diciembre de 1994

Número 118

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la situación de los partidos políticos que no obtuvieron cuando menos el uno por ciento de la votación en alguna de las elecciones para Diputados, Senadores o Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en el año de 1994.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SOBRE LA SITUACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE NO OBTUVIERON CUANDO MENOS EL UNO POR CIENTO DE LA VOTACION EN ALGUNA DE LAS ELECCIONES PARA DIPUTADOS, SENADORES O PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN EL AÑO DE 1994.

UNICO. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 35, PARRAFO 3o. DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, INTERPRETADO A CONTRARIO SENSU, ESTE CONSEJO GENERAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 3o. Y 82, PARRAFO 1, INCISOS h), i) E y), DEL PROPIO ORDENAMIENTO, ACUERDA QUE AQUELLOS

PARTIDOS POLITICOS QUE NO OBTUVIERON CUANDO MENOS EL 1% DE LA VOTACION EMITIDA EN ALGUNA DE LAS ELECCIONES PARA DIPUTADOS, SENADORES O PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN EL AÑO DE 1994, PIERDEN LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS ESTABLECIDAS EN DICHO CUERPO NORMATIVO.

LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA PODRA ACTUAR EN CONSECUENCIA PARA LOS EFECTOS DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE DE AQUELLAS ORGANIZACIONES POLITICAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DE QUE SE TRATA. SE AUTORIZA A LA PROPIA JUNTA GENERAL EJECUTIVA PARA ESCUCHAR OPINIONES ESPECIALIZADAS PREVIAMENTE A LA EMISION DE LA RESOLUCION QUE PROCEDA.

EL PRESENTE ACUERDO FUE TOMADO EN LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1994.- EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, **JORGE CARPIZO**.- RUBRICA.- EL DIRECTOR GENERAL, **ARTURO NUÑEZ JIMENEZ**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO GENERAL, **AGUSTIN RICOY SALDAÑA**, RUBRICA.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 29 de noviembre de 1994).

Tomo CIVIII | Toluca de Lerdo, Méx. Lunes 19 de diciembre de 1994 | No. 178

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TIALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTOExpediente Núm. 2467/94,
Segunda Secretaría**MARIA ALBERTINA HERNANDEZ**

Promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tetlacolih", que se encuentra ubicado en el pueblo de San Lorenzo Tetlixtae, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las medidas y colindancias; al norte: en 11.48 m con privada de Acceso, al sur: en 12.60 m con propiedad de Celestino Maya, al oriente: en 14.00 m con propiedad de Celestino Maya, al poniente: en 14.00 m con Cándido Pérez Medrano.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación en esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 28 días del mes de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcos Romero González.—Rúbrica.

1012-A1.—19 diciembre, 2 y 16 enero.

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la situación de los partidos políticos que no obtuvieron cuando menos el uno por ciento de la votación en alguna de las elecciones para Diputados, Senadores o Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en el año de 1994.

AVISOS JUDICIALES: 5932, 1012-A1, 5930, 5931, 5929, 5917, 5922, 5932, 5919, 1013-A1, 5924, 5920, 5932, 5936, 5925, y 5926.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5923, 5927, 5933, 5934, 5935, 5918, y 5928.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO**C. JOSE LORENZO ZAKANY.**

En los autos del expediente 958/94, ROSA CARRANZA OLIVERA, promovió por su propio derecho juicio de usucapión en contra de JOSE LORENZO ZAKANY, respecto del lote de terreno marcado con el número uno, de la manzana 51, colonia Metropolitana, primera sección, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.10 m con lote 2; al sur: 17.20 m con calle Escalerillas; al poniente: 8.50 m con calle Cordovanes; y al oriente: en 8.50 m con lote 56, con una superficie total de 145.78 metros cuadrados, y toda vez que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le notifica al mismo por medio de edictos, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 207 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevénsele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no haberlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el de mayor circulación en esta ciudad, así como en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Álvarez.—Rúbrica.

5932.—19, 29 diciembre y 10 enero

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 720/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN RANGEL CONTRERAS y/o ABEL RUIZ PEREZ endosatarios en procuración de BANCA MEFREN, S.A. en contra de JORGE V. ROMERO ALVAREZ y ARACELI QUIROGA SANCHEZ por auto de fecha dos de diciembre del año en curso, se señalaron las catorce horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juzgado consistente en un bien inmueble ubicado en Privada Hortaliza número 102, San Mateo Ixtotitlán, México. Por lo que por medio del presente, se convocan postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, el cual tiene un valor comercial de \$120,600.00 (ciento veinte mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expide el presente en el Juzgado Quinto de lo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario.—Rúbrica.

5930.—19, 22 y 27 diciembre

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

AMECAMECA, MEX.

EDICTO

En el expediente 571/93, juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. ANSELMO ALCANTARA RAMIREZ, C.P.D. ANGELICA RAMIREZ MORENO y RUBEN QUERO MONTANO contra GUILLERMO GUZMAN VALENCIA y/o MARIA ARACELI GARCIA FLORES, la C. Juez de Cuantía Menor de esta ciudad, señaló las doce horas del día diez de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga lugar el remate en primera almoneda, sobre el inmueble embargado consistente en el lote ubicado en las calles de Correidora esquina Dieciséis de Septiembre, con una superficie de 2,357.68 metros cuadrados, de los cuales se encuentran construidos dieciséis metros por ocho y en construcción son cien metros, inscritos en el Registro Público de la Propiedad en Chalco, Estado de México, bajo la partida 121, folio 32 frente, volumen quince de sentencias, libro primero, sección primera de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, sirve de base el remate la suma de \$38,942 nuevos pesos 00/100, precio de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma, expidiéndose los mismos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en el Estado de México.—Amecameca, Méx., a 24 de noviembre de 1994.—El C. Secretario de Acuerdos, C.P.D. Ricardo Yáñez Amaro.—Rúbrica.

5931.—19, 22 y 27 diciembre

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

AL REPRESENTANTE LEGAL DE

CORPORACION INMOBILIARIA DEL VILLAR, S.A.

HORACIO SANDOVAL RODRIGUEZ y FRANCISCO SANDOVAL RODRIGUEZ, promueven en el expediente número 1761/92-1, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil: acción plenaria de posesión, a **WILFRIDO URIBE GUARDIAN**, respecto del inmueble ubicada en el lote 8, de la manzana V de la segunda sección del Fraccionamiento Parque Residencial Ciudad del Estado de México, misma que mide y linda: al norte: 7.00 m con límite del fraccionamiento; al sur: 7.00 m2., con calle Nevada; al oriente: 17.50 m2., con lote siete; y al poniente: 17.50 m2., con lote nueve, con una superficie total de 122.50 metros cuadrados (ciento veintidós metros con cincuenta centímetros cuadrados). Ignorándose su domicilio por el cual se le emplaza por medio del presente para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las subsiguientes notificaciones y con las personales se le harán en términos que marca el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Doy fe. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez. Rúbrica. 5929.-19, 29 diciembre y 10 enero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ASCAMIL, S.A.

MARIA ZAVALETA SALAZAR, en el expediente número 1461/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 26 de la manzana 393 de la Col. Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 25; al sur: 17.00 m con calle Rayito de Sol; al oriente: 9.00 m con lote 52; al poniente: 9.00 m con calle de Chaparrita, con una superficie total de: 158.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 6 de diciembre de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 5917.-19, 29 diciembre y 10 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

JUAN DE DIOS SOFELLO ESTRADA, promueve diligencias de información de dominio, en el expediente número 910/94 por su propio derecho, cuyo fin es acreditar la posesión de un terreno urbano y casa en mal estado en el construida, mismo que se encuentra ubicado en calle Héroe del 14 de septiembre de 1857, número 19, en Villa Guerrero Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 7.06 m con calle de su ubicación, al sur: 7.25 m con Margarita Becerra, al oriente: 25.23 m con Ignacio Beltrán y poniente: 25.23 m con Ángela Vázquez, superficie de: 180.50 ciento ochenta metros cincuenta centímetros cuadrados. Por lo que la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción, autorizándose la expedición de los edictos respectivos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad, haciéndose saber a quienes se crear con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, fijándose un ejemplar en el prelo motivo de la información.—Tenancingo, Méx., diciembre 13 de 1994. Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica. 5922.-19, 22 y 27 diciembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1144/94

DEMANDADOS: **FELIPA DE JESUS APATENCO VIGERAS y ADILA RAMIREZ LOMELI**.

MA. AUXILIO SANCHEZ DOMINGUEZ, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la mitad del lote de terreno número uno, de la manzana setenta y uno, de la colonia Esperanza de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 7.30 m con la Av. Chimalhuacan; al sur: en 7.30 m con lote 2; al oriente: en 8.95 m con el lote 1; al poniente: en 8.95 m con calle 6, con una superficie total de 65.33 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda en la secretaría de este H. juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Vélazquez Ronderos.—Rúbrica. 5932.-19, 29 diciembre y 10 enero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Juzgado Primero de lo Civil.—Distrito Judicial de Toluca, México.—EDICTO.—Expediente 1211/92, ejecutivo mercantil, Doctor **HECTOR CEBALLOS VAZQUEZ** contra **IMPULSORA FERRETERA TAREY S.A. DE C.V.** primera almoneda: **ONCE HORAS DEL VEINTICUATRO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO**. Terreno con construcción ubicado en Avenida Baja Velocidad No 44 Col. Pílares en Metepec, México, **MEDIDAS Y CALINDANCIAS**, según escrituras.—al norte: 10.00 m con Avenida Baja Velocidad, sur: 10.00 m con lote número 3, oriente: 16.00 m con lote 45, poniente: 16.00 m con lote número 42. Superficie total: 160.00 m2. Gravámenes. Embargo judicial por \$127,903,780.00 expediente 1211/92. juzgado primero civil de este distrito. Embargo judicial por \$ 28'198,015.00 M.N., Exp. 905/92 juzgado segundo de lo civil de este distrito. Embargo judicial por \$ 255,000.00 deducido del expediente 1721/93 del juzgado primero de lo civil de este distrito. Observación: se encuentra en trámite un embargo por \$ 25,123.12 M.N. Exp. 781/94 Juzgado Quinto de lo Civil de este Distrito. **BASE: CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N., se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.**

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tabla de Avisos de este juzgado.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 13 días de diciembre de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica. 5919.-19, 22 y 27 diciembre

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 1462/93 2

SRA. ELOISA JUAREZ DURAN

El juez tercero de lo familiar de este distrito judicial, en su nombre de fecha 2 de diciembre de 1994, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por **AMBROCIO ACOSTA ARIAS**, en la que le reclama: A).—El divorcio necesario por las causas establecidas por la fracción VIII del artículo 258 del Código Civil vigente para el Estado de México; B).—La liquidación y disolución del vínculo matrimonial que nos une; C).—El pago de los gastos y costas que el presente juicio origina. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, fíjese copia del edicto en lugar visible en este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad.—Se expide el presente en el juzgado tercero familiar de este distrito judicial a los 7 días del mes de diciembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica.
1013-A1—19, 29 diciembre y 10 enero.

JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO****C. ARTURO CANO RODRIGUEZ**

Que en los autos del expediente 516/94, relativo al juicio ordinario civil (divorcio necesario), promovido por **SILVIA RAICINE AGUILAR**, en contra de **ARTURO CANO RODRIGUEZ**, el C. juez quinto familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, ordenó se emplaze por medio de edictos al demandado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del código de procedimientos, asimismo se dejan a disposición del demandado en la Secretaría las copias simples de traslado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Se expide a los 6 días del mes de octubre de 1994.—En Tlalnepantla, Estado de México.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadarrama Requível.—Rúbrica.

5924.—19, 29 diciembre y 10 enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****FRANCISCO RAMIREZ RAMOS**

MARJA ELOMENA ROSA CARDOSO BERNANDEZ, en el expediente 1312/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 15 de la manzana 8 de la colonia Romero, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17,00 m con lote 16; al sur: 17,00 m con lote 14; al oriente: 9,00 m con lote 36; al poniente: 9,00 m con calle Alameda; con una superficie total de: 153,00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que el término de treinta días, siguientes a la publicación de este edicto deberá comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía; así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con

el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca.—Se expiden los presentes a los 6 días del mes de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Álvarez.—Rúbrica.
5920.—19, 29 diciembre y 10 enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****JUAN PABLO MORENO ALBA**

MAXIMINO ALONSO GALICIA, en el expediente marcado con el número 1336/94, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 31, de la manzana 70, de la colonia Metroplana Tercera Sección de esta ciudad, que mide y linda al norte: 17.30 m con lote 30; al sur: 17.30 m con lote 32; al oriente: 8.30 m con calle Polanco; y al poniente: 8.30 m con lote 26, con una superficie total de 143.59 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previniéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no comparecer dentro del mencionado término por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica.
5932.—19, 29 diciembre y 10 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****C. SERGIO ARGIMIRO BAEZA RODRIGUEZ**

La C. **ABAD ROJO CASTRO**, le demanda en el expediente número 1064/94, en juicio ordinario civil la nulidad de matrimonio, por las causas y motivos que expresa, en los términos del escrito de demanda y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado **SERGIO ARGIMIRO BAEZA RODRIGUEZ**, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en el Juzgado Segundo de lo Familiar de la ciudad de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Atentamente, El C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de la ciudad de Toluca, Estado de México, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

5936.—19, 29 diciembre y 10 enero

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

SEÑORES JESUS MARTINEZ MARTINEZ Y
ANGELA GOMEZ GOMEZ

El Licenciado MARTIN GARDENAS SANDOVAL, apoderado general del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, le demanda en el expediente 925/94, en juicio ordinario civil, la pensión alimenticia y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las que sonadas en términos de lo citado ordenamiento legal antes invocados, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los 13 días del mes de diciembre de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

5925.—19, 29 diciembre y 10 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

En el expediente número 801/94, VICTOR ITURBE SOLIS en su carácter de apoderado legal del señor JUAN ITURBE DELGADO, promueve diligencias de información de dominio, cuyo objeto es acreditar la posesión respecto de un predio ubicado en el cuartel número 3 del barrio de San Pedro, calle Galeana número 11, en Ixtapan de la Sal, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 37.50 m con el señor Filiberto Sánchez, ahora Genaro Asunción; al sur: 26.55 m con la señora Juana Hernández, ahora con el señor Eusebio Medina; al oriente: 16.25 m con calle Galeana número 11; al poniente: 16.25 m con la señora Pilar Gómez, ahora con los señores Alfredo Garduño y Eusebio Medina, contando con una superficie aproximada de: 602.80 m². Por lo que la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de las edictos respectivos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, a 15 de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica.

5933.—19, 22 y 27 diciembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 16817/94, ROJANDO DIAZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Salvador, de San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 84.00 m con Benjamín Ovará González; sur: 42.44 m y 41.56 m con Rolando Díaz Martínez y Rosalva Araiza Sánchez; oriente: 17.15 m con Cerverina González González; poniente: 17.15 m con Verdad Manuel Baendía Tellez Gómez, superficie aproximada de 1,440.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5923.—19, 22 y 27 diciembre.

Exp. 16717/94 JUANA SOTELLO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Halmehilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 135.40 m con Felipe Recillas; sur: 43.00 m con José Renúñez Castillo y 112.40 m con zanja; oriente: 54.45 m con Hilario Sara Jiménez; poniente: 5.00 m con calle Tabasco y 49.45 m con una total de los cuales 22.45 m colinda con José Ramírez Castillo, 15.50 m con Esteban Porcayo y 13.50 m con María de la Luz Porcayo C. superficie aproximada de 6,335.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5927.—19, 22 y 27 diciembre.

Exp. 16323/91, HECTOR UGALDE BELLACETIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Jorge Pueblo Nuevo, calle Zitácuaro s/n, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 20.00 m con canal de agua; sur: 20.00 m con José Gómez Gómez; oriente: 10.00 m con Teresa Vallejo Rojas; poniente: 10.00 m con calle Zitácuaro, superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5933.—19, 22 y 27 diciembre.

Exp. 16658/94, VICENTA YOLANDA DEGOLLADO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Libertad en Tlacopec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 15.00 m con Privada de Libertad; sur: 15.00 m con Alfredo Ramírez; oriente: 16.00 m con Jesús Duarte H.; poniente: 16.00 m con Antonio Vázquez D., superficie aproximada de 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5934.—19, 22 y 27 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 3087/94, LOURDES ALVAREZ DE RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pablo Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en dos líneas 7.60 y 8.70 m con calle B. Juárez; sur: en dos líneas 13.80 m y 6.00 m con Cirilo Rodríguez Palma y Dámazo Rodríguez Palma; oriente: 50.30 m con Pablo Rodríguez Palma y Cirilo Rodríguez Palma; poniente: en dos líneas 27.00 m y 15.20 m con Dámazo Rodríguez Palma y calle B. Juárez, superficie aproximada de 809.30 m², predio denominado Tecpac.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5935.—19, 22 y 27 diciembre.

Exp. 4909/94, ARTURO ESPINOZA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera de Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en dos lados 108.00 m con Jesús Roldán G. y Ranulfo Morales C.; sur: 144.00 m con camino antiguo; oriente: 92.00 m con Ranulfo Morales C.; poniente: 201.00 m con Rosendo Coronel y Ejidos de Axapusco y calle de por medio, superficie aproximada de 18,459.00 m², predio denominado El Rincón.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de noviembre de 1994. C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5935.—19, 22 y 27 diciembre

Exp. 4148/94, JUAN ARMANDO FLORES S., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia La Estación, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba mide y linda: norte: 24.00 m y linda con Ferrocarril; sur: 24.00 m y linda con calle Privada las Flores; oriente: 25.00 m linda con Jesús Flores; poniente: 25.00 m linda con calle Privada Las Flores, superficie aproximada de 600.00 m², predio denominado Cuatzompila.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 7 de noviembre de 1994. C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5935.—19, 22 y 27 diciembre

Exp. 4147/94, HILARIO ORTEGA ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 33.33 m con Maurilio Espinosa García; sur: 33.33 m con Antonia Roldán Rosales y con Nila Martínez Cervantes M.; oriente: 30.00 m con Faustino Ramírez; poniente: 30.00 m con calle s/n, superficie aproximada de 1000 m², predio denominado Nopalito.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 7 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5935.—19, 22 y 27 diciembre

Exp. 4376, ANICETO SANCHEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Toluán, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 18.00 m con Av. Manuel Beltrán Vázquez; sur: 22.50 m con Isaura Contreras; oriente: 25.50 m y 12.50 m con Genaro Sánchez Aguilar; poniente: 28.50 m con calle 20 de noviembre, predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 603.25 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5935.—19, 22 y 27 diciembre.

Exp. 4767/94, VERONICA GRANADOS CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Morelos S/N, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 8.00 m linda con Cirio Méndez Martínez; sur: 15.00 m linda con cerrada de Morelos; oriente: 30.00 m linda con Antonio Granados Sánchez; poniente: 31.00 m linda con calle de Morelos, predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 350.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5935.—19, 22 y 27 diciembre

Exp. 4386/94, SANTOS PRIMO TLACOMULCO C., DANIEL TLACOMULCO LICONA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Cristóbal Colhuacán, municipio de Tenascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 90.00 m linda con barranca; sur: 147.00 m linda con terrenos de la comunidad de San Cristóbal Colhuacán; oriente: 106.00 m linda con barranca; poniente: 120.00 m linda con Guadalupe Fuentes, predio denominado "San Juanico".

Superficie aproximada de: 13,390.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5935.—19, 22 y 27 diciembre

Exp. 321/1994, C. JORGE MANUEL PEREZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuapán, Méx., municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 35.10 m con camino vecinal; sur: 32.00 m con señora Angela "N"; oriente: 47.70 m con camino vecinal; poniente: 51.80 m con Pascual Paredes.

Superficie aproximada de: 1,660.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 30 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica.

5935.—19, 22 y 27 diciembre.

Exp. 322/1994, C. SALVADOR AMADOR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Isidro Fabela S/N, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: en tres líneas de: 16.80; 20.00 y 25.00 m con Javier y Arturo Amador Hernández; Enrique Animas Ruiz y Reynaldo Morales Téllez, sur: dos líneas de: 21.30 y 22.00 m con Siltronio Hernández; Wilibaldo Zariñán Marcial y Cruz Hernández Vilchis Vda. de Amador, oriente: en tres líneas de: 11.00; 5.80 y 14.40 m con Cruz Hernández; Raymundo Amador, vereda vecinal y Reynaldo Morales Téllez, poniente: dos líneas de: 6.00 y 12.50 m con Victor y Arturo Amador Hernández.

Superficie aproximada de: 654.00 m² de superficie y 117.00 m² de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 30 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5935.—19, 22 y 27 diciembre.

Exp. 323/1994, C. MARIO ZARIÑAN CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuarta Manzana, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 32.43; 31.60; 12.88; 8.40; 11.57 y 10.12 m con camino vecinal, sur: 37.38 y 15.96 m con Antonio Correa Plata; Ma. del Carmen Gómez Robledo y Ascensión Robledo Gutiérrez, oriente: 40.50 y 26.73 m con Antonio Correa Plata y camino vecinal, poniente: 32.75 y 32.34 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 3,908.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 30 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5935.—19, 22 y 27 diciembre.

Exp. 324/1994, C. ADALBERTO LUGO PÉREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Los Pérez, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 5.00; 22.00; 49.00; 18.00; 17.00; 47.00; 40.00 y 16.00 m con una barranca, sur: 50.00; 44.00; 32.00; 18.00; 27.00; 19.00; 37.00; 21.00 y 20.00 m con una barranca, oriente: 48.00; 123.00 y 86.00 m con Antonio Lugo Pérez, poniente: 276.00; 81.00; 49.50; 19.00; 18.50; 24.00 y 65.00 m con una barranca y Luis "N".

Superficie aproximada de: 83,647. m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 30 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5935.—19, 22 y 27 diciembre.

Exp. 320/94, C. JOSE ANTONIO GARCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Anáhuac, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 128.22 m con

Jacinto Santiago, sur: 114.20 m con Thimoteo Osorio, oriente: 68.00 y 31.50 m con Roberto Osorio y una Barranca, poniente: termina en punta.

Superficie aproximada de: 5,828.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 30 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5935.—19, 22 y 27 diciembre.

Exp. 4150/94, GLORIA ALICIA FLORES SAUZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de La Trinidad, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 24.00 m linda con privada de Las Flores, sur-oriente: 5.00 m linda con Diego González, sur-poniente: 29.20 m linda con calle de Fresno, oriente: 38.00 m linda con Agustín Germán Flores, poniente: 20.30 m linda con Juan Flores Blancas, predio denominado "Cuatezompila".

Superficie aproximada de: 661.82 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 7 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5935.—19, 22 y 27 diciembre.

Exp. 4158/94, JESUS NAZARIO FLORES SAUZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de La Trinidad, Col. Estación Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 24.00 m linda con ferrocarril, sur: 24.00 m linda con privada de Las Flores, oriente: 25.00 m linda con Benjamín Flores Sauza, poniente: 25.00 m linda con Juan Flores Sauza, predio denominado "Cuatezompila".

Superficie aproximada de: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 7 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5935.—19, 22 y 27 diciembre.

Exp. 4149/94, BENJAMIN JUAN FLORES SAUZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia La Estación Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 24.00 m linda con Ferrocarril, sur: 24.00 m y linda con privada de Las Flores, oriente: 25.00 m y linda con Julián Flores Aguirre, poniente: 25.00 m linda con José Flores Sauza, predio denominado "Cuatezompila".

Superficie aproximada de: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 7 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5935.—19, 22 y 27 diciembre.

Exp. 4785/94, PEDRO MACARIA ALVARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Juan Teacaleco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 232.00 m linda con camino; sur: 204.20 m linda con Leopoldo Sánchez; oriente: 75.50 m linda con Juan García; poniente: 59.00 m linda con Julio Mejía, predio denominado "Tecerreal".

Superficie aproximada de: 17,153.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -- Otumba, México, a ... de de 1994. --C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.--Rúbrica.

5935.--19, 22 y 27 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 1895, ISABEL ZAPATA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 16.00 m colinda con Felipe Ventura Jiménez; sur: 17.70 m colinda con Emilio Hinojosa; oriente: 161.20 m colinda con Casiano Gómez Ch.; poniente: 161.35 m colinda con Pedro Vidal Ortiz y Pedro Rivera Reyes, superficie aproximada de 2,716.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -- Lerma, México, a ... de de 1994. --C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.--Rúbrica.

5935.--19, 22 y 27 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 1890, ISABEL ZAPATA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 17.40 m con Pedro Santa Fé Guerrero; sur: 17.80 m con Enrique Torres González; oriente: 144.63 m con Joaquín Reyes; poniente: 145.29 m con Isabel Zapata Gómez, superficie aproximada de 2,551.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. -- Lerma, México, a ... de de 1994. --C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.--Rúbrica.

5935.--19, 22 y 27 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 1891, ISABEL ZAPATA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 86.70 m con herederos de Florentino Astiviél; sur: 85.70 m con Pedro Santa Fé; oriente: 17.50 m con José Crisanto; poniente: 17.50 m con Juan Méndez, superficie aproximada de 1,517.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -- Lerma, México, a ... de de 1994. --C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.--Rúbrica.

5935.--19, 22 y 27 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 1892, ISABEL ZAPATA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 131.80 m y 65.00 m con Isabel Zapata Gómez y Isabel; sur: 196.80 m con Marcelina Pérez y Paulina Esquivel; oriente: 16.80 m y 26.60 m con Isabel Corona y Juan Reyes Reyes; poniente: 43.40 m con Moisés Martínez y Francisco Montes y zanja, superficie aproximada de 7,405.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -- Lerma, México, a ... de de 1994. --C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.--Rúbrica.

5935. 19, 22 y 27 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 468/94, BEATRIZ DELIA GONZALEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Telpintla, municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al sureste: 28.30 m colinda con el señor Jorge Kick Vargas; al noroeste: 21.30 m con la compradora Beatriz Delia González Domínguez; al oeste: 22.60 m con el vendedor Celerino Maruri Jiménez; superficie aproximada de 565.32 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -- Temascaltepec, México, a 13 de diciembre de 1994. --C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.--Rúbrica.

5918. 19, 22 y 27 diciembre

NOTARIA PUBLICA NUMERO 18

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura número 23,478 de fecha 6 de diciembre del año en curso, se radicó ante mí, la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSÉ GUADALUPE HERNANDEZ NAVARRO, en la cual las señoras LIDIA CELIA y MARIA MAGDALENA ambos de apellidos HERNANDEZ PERALTA, manifiestan su aceptación de la herencia instituida a su favor y la primera acepta el cargo de albacea, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente, así como la rendición de cuentas.

ATENTAMENTE

Naucalpan de Juárez, Méx., diciembre 6 de 1994.

El Notario Número Dieciocho

Lic. Enrique Rojas Bernal.--Rúbrica.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

5928.--19 y 28 diciembre